

Informe de valoración de proposiciones de la licitación (SOBRE B) de la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección Técnica de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud para la renovación y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de Alumbrado Público exterior del municipio de Bollullos Par del Condado.

1. Antecedentes

En fecha 29/11/2021 se procede a la apertura de plicas de la licitación para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección Técnica de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud para la renovación y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de Alumbrado Público exterior del municipio de Bollullos Par del Condado. A continuación la mesa de contratación procede a la valoración de las ofertas presentadas.

2. Metodología para la valoración de proposiciones.

La valoración del sobre B se realiza en tres fases que se explican a continuación:

SOBRE B:

- **FASE I:** Se comprueba que cada licitador presenta toda la documentación exigida en los pliegos (MEMORIA TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS RELACIONADOS CON LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, ANUNCIADOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO 7.1.2).

Condiciones establecidas en pliegos para validación de las proposiciones:

- Entrega de la totalidad de la documentación debidamente cumplimentada exigida en el presente Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas. Suponiendo la eliminación del concurso de aquella proposición que o no presente la totalidad de la documentación o se detectase errores o falta de información que pudiese llevar a confusión a la hora de determinar el alcance de su proposición.
- **FASE II:** Se revisa toda la documentación entregada para la validación de la proposición. De esta fase se obtendrán las proposiciones aceptadas.
- **FASE III:** Se valoran los criterios ofertados por los distintos licitadores. Se aplicarán las fórmulas a los valores ofertados para cada uno de los criterios por los distintos licitadores.

Código Seguro de Verificación	IV7FE7C7KFBP56PD4RMGEQQOGI	Fecha	01/12/2021 08:35:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL RODRIGUEZ OLID		
Firmante	MARTA ASCENSION RUIZ RODRIGUEZ		
Firmante	MIGUEL ANGEL ANDUJAR BAHAMONDE		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FE7C7KFBP56PD4RMGEQQOGI	Página	1/5



Identificación de los licitadores: a continuación se le asigna un acrónimo a cada uno de los licitadores para facilitar la redacción del informe. En nuestro caso, sólo se ha presentado un licitador:

Nombre licitador	Nomenclatura asignada en Informe	Abreviado como
Gabinete de Proyectos, S.L.U.	LICITADOR 1	LIC_1

3. Valoración de las ofertas.

SOBRE B: Se valorará con un máximo de 51 puntos el contenido de la Memoria Técnica, según la distribución de puntos indicadas en la siguiente tabla, para cada uno de los criterios a valorar especificados en el PCAD.

CRITERIO A VALORAR	PUNTOS MÁXIMOS
Conocimiento y Análisis de la instalación a reformar y análisis de la solución propuesta	16
Mejoras propuestas al alcance de las prestaciones	6
Metodología y Plan de Trabajo	2
Equipo de Trabajo puesto a disposición	2
Medios Técnicos puestos a disposición	2
Cronograma y Plazo de ejecución	1
Descripción de las actuaciones	17
Plan de visita de las obras y de control	2
Plan de control y seguimiento durante el plazo de garantía.	3
TOTAL	51

Para poder llevar a cabo la valoración correspondiente a los criterios cualitativos que vienen recogidos en el punto 7.1.2 del Pliego Administrativo, se ha realizado en primer lugar una revisión de la documentación incluida de los criterios exigidos en la Memoria Técnica y posteriormente una valoración de cada uno de ellos.

En primer lugar, señalar que el único licitador que se ha presentado da respuesta en su oferta a cada uno de los criterios indicados en el PCAD para la valoración de su proposición.

Se muestra tabla con la puntuación otorgada al licitador:

Código Seguro de Verificación	IV7FE7C7KFBP56PD4RMGEQQOGI	Fecha	01/12/2021 08:35:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL RODRIGUEZ OLID		
Firmante	MARTA ASCENSION RUIZ RODRIGUEZ		
Firmante	MIGUEL ANGEL ANDUJAR BAHAMONDE		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FE7C7KFBP56PD4RMGEQQOGI	Página	2/5



CRITERIO A VALORAR	PUNTOS MÁXIMOS	LIC_1
Conocimiento y Análisis de la instalación a reformar y análisis de la solución propuesta	16	12
Mejoras propuestas al alcance de las prestaciones	6	4
Metodología y Plan de Trabajo	2	2
Equipo de Trabajo puesto a disposición	2	2
Medios Técnicos puestos a disposición	2	2
Cronograma y Plazo de ejecución	1	1
Descripción de las actuaciones	17	16
Plan de visita de las obras y de control	2	1
Plan de control y seguimiento durante el plazo de garantía.	3	0
TOTAL	51	40

A continuación se muestran las valoraciones realizadas para el licitador según la revisión de la documentación presentada:

LIC_1: Se le otorga un total de **40 puntos** motivado por los siguientes aspectos:

- Conocimiento y Análisis de la Instalación a reformar y análisis de la solución propuesta:** Realiza visita a las instalaciones, teniendo una visión más objetiva, realizando descripción detallada del estado en el que se encuentra el alumbrado público exterior del municipio, en relación a la Memoria y Auditoría Energética presentada por el Ayuntamiento. Ha estudiado en detalle la documentación entregada por el Ayuntamiento.

Existe un error en la página 6 donde especifican que las luminarias se sustituirán por modelos tipo Pescador, siendo lo correcto una sustitución punto a punto por la misma tipología de alumbrado, es decir, Farol Villa por Farol Villa, Farol Fernandino por Farol Fernandino, etc. Este error estará sujeto a aclaración por parte del licitador.
- Descripción de las actuaciones a llevar a cabo para realizar una correcta ejecución de los servicios objeto del contrato:** Detalla las actuaciones a realizar siguiendo las pautas de la Auditoría Energética y Memoria Descriptiva facilitadas por el Ayuntamiento, así como el análisis de medidas propuestas. Realiza una inspección de las instalaciones, detectando la deficiencia en bastantes puntos, así como el exceso o defecto de iluminación en algunas zonas. También valoran el mal estado de soportes en algunas zonas del municipio sobre todo en brazos viales. Analiza también los brazos en fachada que pudieran ser accesibles frente a contactos directos e indirectos de los usuarios, basándose en la seguridad industrial. Añade varias propuestas de actuación (revisión de los estudios lumínicos para añadir, en su caso, secciones de cálculo según se estime oportuno; así como revisarán la clasificación de cada vía).

Código Seguro de Verificación	IV7FE7C7KFBP56PD4RMGEQQOGI	Fecha	01/12/2021 08:35:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL RODRIGUEZ OLID		
Firmante	MARTA ASCENSION RUIZ RODRIGUEZ		
Firmante	MIGUEL ANGEL ANDUJAR BAHAMONDE		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FE7C7KFBP56PD4RMGEQQOGI	Página	3/5



Realizan una descripción detallada de las actuaciones a llevar a cabo (toma de datos previa, medición lumínica, verificación de los puntos de luz en GIS, estudio lumínico, modelado 3 D de la solución, elaboración proyecto básico y de ejecución).

Ofrecen como servicio extraordinario a su plan de trabajo su asistencia técnica en la mesa de contratación de la obra así como la posible participación en el proceso de valoración de dichas ofertas, lo cual no lo resultamos aconsejable para evitar relaciones contractuales con empresas licitadoras para la ejecución de la obra.

- **Metodología y Plan de Trabajo:** Presenta un plan de trabajo flexible y dependerá de los plazos de trabajo impuestos por el contrato de licitación y el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado. Define su plan de trabajo en 6 bloques diferenciados y perfectamente definidos, desarrollando cada uno de ellos y detallando el trabajo a desarrollar en cada uno de ellos.
- **Equipo de trabajo puesto a disposición de la redacción del Proyecto:** Presenta un listado de equipo de trabajo detallado, pero no incluye sus CV, los cuales deben estar definidos en el sobre A. Muestra solvencia profesional y técnica de trabajos realizados en otros proyectos similares.
- **Medios técnicos puestos a disposición de la Dirección de Obra y de la Coordinación de Seguridad y Salud:** Presenta un listado detallado y correcto con especificaciones técnicas de todo su equipamiento técnico necesario para el trabajo de campo.
- **Plan de visitas de las obras y de control:** Se compromete a realizar visitas a obra con una frecuencia de una o dos veces por semana, de una duración de 2-4 horas por parte del Director de Obra. Podrá variar este régimen de periodicidad de visitas dependiendo de las necesidades de la obra, ampliándola hasta tres por semana. Realizarán un seguimiento de los plazos de ejecución de la obra mediante un Diagrama de Gantt con actualizaciones periódicas. Repasarán semanalmente los trabajos pendientes, así como un control de costes y seguimiento económico de las certificaciones de obra, llevando a cabo informes sobre la variación del importe de ejecución por la contrata una vez finalizadas las obras. Realizarán reportaje fotográfico de la obra y de los avances semanales.
- **Cronograma y Plazo de ejecución:** De acuerdo al plan de trabajo y la descripción de las actuaciones a realizar, incluye un cronograma y plazos de ejecución detallado, con un plazo de ejecución de la redacción del proyecto de 2 meses (1 mes para el proyecto básico y 1 mes para la entrega del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud. Realiza una previsión de duración completa de la obra de 9 meses, con un compromiso del licitador de realizar todas las visitas que sean necesarias y así lo estime el Ayuntamiento. Realizará al menos 2 visitas semanales según especifica el PPT.

Código Seguro de Verificación	IV7FE7C7KFBP56PD4RMGEQQOGI	Fecha	01/12/2021 08:35:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL RODRIGUEZ OLID		
Firmante	MARTA ASCENSION RUIZ RODRIGUEZ		
Firmante	MIGUEL ANGEL ANDUJAR BAHAMONDE		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FE7C7KFBP56PD4RMGEQQOGI	Página	4/5



- Mejoras al alcance de las prestaciones incluídas en el presente Pliego, tanto en la fase de redacción del Proyecto como en Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud:** Presenta como mejora la actualización de los puntos de luz en GIS, cuestión que no consideramos mejora ya que es parte intrínseca de la redacción del Proyecto.

Presenta la realización, en caso necesario, de mediciones lumínicas y realización de cuantos estudios lumínicos fueran necesarios, lo cual tampoco consideramos mejora por ser también parte intrínseca de la redacción.

Aunque la actuación en los centros de mando no es objeto de este Proyecto, proponen la revisión de éstos para sacar las deficiencias más relevantes que observen para que el Ayuntamiento, en la medida de lo posible, pueda solventar en algún momento estas deficiencias para mantener la seguridad industrial de la instalación eléctrica.

También presentan como mejora el Modelado 3D de las soluciones propuestas, la cual sí la consideramos una mejora al Proyecto.

Presentan su disponibilidad de asistencia técnica para la redacción de pliegos y valoración de ofertas en la mesa de contratación de las obras como redactores del proyecto, cuya mejora no la consideramos ya que se deben evitar posibles relaciones contractuales entre el licitador y la empresa adjudicataria de la ejecución de la obra.

No presenta mejoras en relación a la Dirección de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud.
- Plan de control y seguimiento durante el plazo de garantía:** Dispone de un manual de gestión y protocolo de la documentación en fase de proyectos y fase de obras que permitirá seguir un control y seguimiento de todos los trabajos realizados durante el período de garantía (gestión de proyectos, gestión de obras), el cual no define posibles visitas ni períodos al municipio para control y seguimiento de las instalaciones una vez ejecutada la obra.

A tener en cuenta que el licitador mezcla párrafos de otras licitaciones ofertadas con las de ésta, como por ejemplo que la Diputación de Huelva debe ser la que supervise y decida en distintos aspectos del Proyecto, siendo en este caso el máximo mandatario el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, así como que la instalación a sustituir será el alumbrado ornamental, no siendo tampoco correcta en este caso; al igual que incluye la sustitución de todas las luminarias por un modelo “Pescador”, siendo ésta realmente por la misma tipología. Por lo que debe cuidar la redacción de dicha memoria, que estará centrada en la licitación en estudio.

En Huelva a fecha de firma electrónica.

Excm. Diputación Provincial de Huelva | Innovación Local. Servicio de Medio Ambiente y Energía

Ctra. Huelva-San Juan del Puerto A-5000, P.K. 1,8 | 21007 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es



Código Seguro de Verificación	IV7FE7C7KFBP56PD4RMGEQQOGI	Fecha	01/12/2021 08:35:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL RODRIGUEZ OLID		
Firmante	MARTA ASCENSION RUIZ RODRIGUEZ		
Firmante	MIGUEL ANGEL ANDUJAR BAHAMONDE		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FE7C7KFBP56PD4RMGEQQOGI	Página	5/5

